Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 30/04/2025 - 10:41:15 AM

Recibo No.: 0028199898 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zjOPlGlaAInUocVM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACIÓN MAS HUMANA

Sigla: CMH

Nit: 900708171-6

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-015516-21
Fecha inscripción: 04 de Marzo de 2014
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: calle 34 B 85 74
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:
administracion@corporacionmashumana.org
Teléfono comercial 1: 3128361810
Teléfono comercial 2: 2222222
Teléfono comercial 3: 5913942
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 34B 85 74
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:
administracion@corporacionmashumana.org
Teléfono para notificación 1: 3128361810
Teléfono para notificación 2: 2222222
Teléfono para notificación 3: 5913942

La persona jurídica CORPORACIÓN MAS HUMANA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0028199898 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zjOPlGlaAInUocVM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Acta, otorgada por los Asociados, en febrero 21 de 2014 inscrita en esta Cámara de Comercio en marzo 04 de 2014, con el No. 606 del Libro I, se constituyó una entidad Sin Ánimo de Lucro denominada:

CORPORACIÓN ANTIOQUIA HUMANA sigla CAH

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.1-2021, del 02 de febrero de 2021, de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2021, con el número 259, del Libro I, la sociedad cambió su denominación o razón social de CORPORACION ANTIOQUIA HUMANA a CORPORACIÓN MAS HUMANA, y sigla CAH a CMH.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2150.

OBJETO SOCIAL

OBJETIVO GENERAL: Buscar por todos los medios legales, suplir las necesidades básicas insatisfechas de la población en general haciendo énfasis en la población vulnerable (niños, niñas, mujeres, adolescentes, adultos mayores, afros, indígenas, minorías y población en general, mediante la consecución de recursos por medio de contratos; convenios y donaciones en el sector publico y privado. En las áreas tales como, pero sin limitarse: Educación, Desarrollo económico y agropecuario, Salud, Institucionalización de servicios, Vivienda Social, Paz, Medio Ambiente, Cultura, Empleo, Soberanía alimentaria, Saneamiento básico, Suministros y dotaciones, Nutrición, Atención Soco-afectiva, obras de infraestructura e ingeniería, salud, recreación y deportes.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dentro de su objetivo social tendrá como prioridad los siguientes propósitos:

A. Prestar ayuda humanitaria a población socio económicamente vulnerable por fenómenos como el desplazamiento, violencia, fenómenos naturales y antrópicos.

B. Promocionar la atención sicosocial y acompañamiento a individuos, familias y grupos poblacionales.

C. Promover la seguridad alimentaria a las familias y comunidades.

D. Desarrollar metodologías que permitan realizar una intervención integral a la población socio económicamente vulnerable y minorías étnicas

E. Promover la construcción de vivienda nueva rural y urbana, mejoramientos de vivienda y un hábitat sostenible.

F. Satisfacer necesidades básicas insatisfechas.

G. Concertar o contratar la ejecución acciones con otras entidades del sector público o privado con miras al mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable.

H. Realizar construcciones de obras de Ingeniería Civil urbanas y rurales y, en general todo tipo de suelos y pavimentos, obras civiles hidráulicas, obras sanitarias, ambientales, paisajisticas, edificaciones y obras de urbanismo, acueductos, carreteras, distritos de riego, hidroeléctricas, termoeléctricas, puentes, estructuras, vías de trafico abierto y cerrado, presas, diques, túneles, obras de alcantarillado acometida de servicios públicos, obras de arte en concretos y hormigones, obras de transporte y complementarios, movimientos, de tierras, estudios, diseños y construcción convencional de edificaciones individuales, por el sistema multifamiliar o el de propiedad horizontal o condominio, Construcción y/o mejoramientos vivienda de interés social rural y urbano, realizar obras de arquitectura o de ingeniería de cualquier genero o naturaleza total o parcialmente, ya fuere para la Sociedad o para terceros, así como subcontratar las mismas, remodelar, reconstruir toda clase de edificaciones antiguas o modernas y en general toda actividad de construcción, intervención, consultoría, planeación,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

organización o desarrollo en cualquier ramo de la ingeniería, sea civil, eléctrica, mecánica, electrónica, ambiental, hidráulica, sanitaria, industrial, de sistemas, redes y telecomunicaciones etc y en la arquitectura y sus afines.

I. Prestar servicios profesionales en gestión del riesgo de emergencia y desastres.

J. Desarrollar un mejor bienestar social a toda la comunidad en general y en especial a la generación de elementos y oportunidades tanto colectivo e individualmente con la institucionalización de servicios para la Primera Infancia, Adulto Mayor CPSAM, Mujer Cabeza de Familia, Población en situación de drogadicción y problemas mentales, programas para jóvenes y adolescentes, población con VIH, diversidad sexual, indígenas y afros entre otros.

K. Promover y difundir en todo el territorio nacional el derecho internacional Humanitario.

L. Prestar servicios de apoyo logístico.

M. Realizar actividades de supervisión, auditoría e interventoría, a contratos en el sector público y/o privado.

N. Promover el desarrollo económico y social de la población urbana y rural.

O. Desarrollo de competencias organizacionales en las empresas y proyectos de responsabilidad social empresarial.

DESARROLLO DEL OBJETO: La Corporación podrá, en desarrollo de su objeto social, realizar las siguientes actividades:

A. Celebrar todo tipo de contratos con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras con miras a lograr sus objetivos y para compartir experiencias en el desarrollo y ejecución de su plataforma estratégica.

B. Formular, ejecutar y administrar proyectos que promuevan la integración y coordinación de esfuerzos entre el sector público y privado hacia el logro de la visión.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

C. Prestar servicios de capacitación, educación y asesoría.

D. Formulación, administración y gestión de proyectos que busquen soluciones integrales para la población en general, en especial para minorías étnicas y población vulnerable.

E. Prestar servicios de impresión, fotocopiado, fax y scanner bajo la modalidad de outsourcing in house incluyendo hardware, software, administración, papel, insumos y talento humano.

F. Realizar interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera y legal a todo tipo de contratos y convenios en el sector público y privado.

G. Diseño y construcción de toda clase de obras de infraestructuras públicas y privadas.

H. Formular y ejecutar proyectos para garantizar la creación, el enriquecimiento y la conservación de las expresiones culturales propias del país.

I. Ejecutar estrategias de motivación, sensibilización, circulación, proyección, divulgación, apropiación y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible y de las expresiones culturales y artísticas.

J. Ofrecer soluciones integrales en Administración del Personal Temporal, asegurando altos niveles de satisfacción.

K. Ofrecer asesorías y capacitación en productividad, competitividad, emprendimiento, participación ciudadana y organizaciones comunitarias a la población en general y entidades del sector público y privado.

L. Enajenar bienes para comercialización, distribución y renta de material logístico, tecnológico, papelería y transporte.

M. Realizar estudios de mercado, demográficos mediante realización de encuestas de opinión pública.

N. Realizar acciones de vigilancia y promoción de salud pública y participación ciudadana en el sistema general de seguridad social.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

O. formular e implementar políticas, planes, programas y proyectos con enfoque inter y multidisciplinar, intersectorial e interinstitucional,

P. Celebrar contratos y convenios con entidades públicas y privadas para la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Q. Implementar y ejecutar proyectos, contratos y convenios que favorezcan la seguridad alimentaria y nutricional de la población vulnerable y las minorías étnicas, en especial de niños, niñas y adolescentes.

R. Prestar servicios para la revisión, análisis y actualización de la información necesaria para el seguimiento, monitoreo, control y evaluación de proyectos.

S. Mancomunar esfuerzos con entidades públicas o privadas para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, mediante el uso y apropiación de tecnología en poblaciones vulnerables.

T. Aunar esfuerzos con entidades públicas, privadas y sin ánimo de lucro para implementar y mejorar los sistemas productivos agricolas de zonas afectadas por el conflicto armado, población vulnerable y minorías étnicas.

U. Ofrecer soluciones informáticas a entidades públicas y privadas.

En general podrá, en desarrollo de su objeto, realizar todos aquellos actos y contratos necesarios para el logro de sus objetivos sociales o que se relacionan directamente con ellos y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales convencionalmente contraídas por la Corporación. Podrá así mismo adquirir y enajenar toda clase de bienes a cualquier título; gravarlos y limitar su dominio; recibir dinero a intereses, firmar títulos valores; nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales y asociarse con otras entidades públicas o privadas para el logro de los objetivos institucionales.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Recibo No.: 0028199898 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zjOPlGlaAInUocVM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que entre las funciones de la Junta Directiva, está la de:

- Aprobar los actos y contratos cuya cuantía exceda de 5000 salarios mínimos mensuales, salvo en lo referente a la recepción de aportes, para lo cual no habrá limitación alguna.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $6.000.000,00

Por Acta del 21 de febrero de 2014, de los Asociados registrado en esta Cámara el 4 de marzo de 2014, en el libro 1, bajo el número 606

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la entidad estará a cargo del Presidente, quien tendrá suplente denominado Vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: Tendrán como función:

A)Representar judicial y extrajudicialmente a la Corporación, por sí mismo, o por conducto de apoderado.

B)Rendir los informes que le correspondan o le sean solicitados por la Asamblea General, La Junta Directiva y el Director Ejecutivo.

C)Vigilar los movimientos bancarios, así cómo gestionar la apertura y cierre de cuentas bancarias.

D)Suscribir los actos y contratos de la Corporación con entidades privadas y oficiales dentro de los límites y condiciones establecidos por los estatutos, reglamentos, y por la Junta Directiva.

E)Las demás que le asignen los estatutos, reglamentos o decisiones de la Asamblea General o de la Junta Directiva, como todas aquellas necesarias para la buena marcha de la Corporación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Recibo No.: 0028199898 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zjOPlGlaAInUocVM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Extracto de Acta número 001 del 27 de marzo de 2015, de la Asamblea Ordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2015, con el No. 1798 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	NATALIA ANDREA RUIZ CUARTAS	1.128.271.849

Por Acta No.2-2023 del 9 de noviembre de 2023, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2023, con el No.4222 del Libro I, se designó a:

VICEPRESIDENTE	JOANNA GONZALEZ RESTREPO	C.C. 1.128.399.106

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
NATALIA ANDREA RUIZ CUARTAS	C.C 1.128.271.849
JOANNA GONZALEZ RESTREPO	C.C. 1.128.399.106
MARIA MAGNOLIA CUARTAS PINEDA	C.C 42.967.265

Por Extracto de Acta número 001 del 27 de marzo de 2015, de la Asamblea Ordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2015, con el No. 1797 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
NATALIA ANDREA RUIZ CUARTAS	C.C 1.128.271.849
MARIA MAGNOLIA CUARTAS PINEDA	C.C 42.967.265

Por Acta No.2-2023 del 9 de noviembre de 2023, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2023, con el No.4221 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
JOANNA GONZALEZ RESTREPO	C.C. 1.128.399.106

REFORMAS DE ESTATUTOS

Recibo No.: 0028199898 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zjOPlGlaAInUocVM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E. Acta No.001 del 27/03/2015 de Asamblea	1796 del 25/05/2015 del L.I
Acta No.16 del 17/01/2017 de Asamblea	144 del 23/01/2017 del L.I
Acta No.1-2019 del 12/12/2019 de Asamblea	04187 del 23/12/2019 del L.I
Acta No.1-2021 del 02/02/2021 de Asamblea	259 del 11/02/2021 del L.I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 9007
Otras actividades código CIIU: 7990, 4290

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	EVENTOS CORPORACIÓN MAS HUMANA
Matrícula No.:	21-796660-02
Fecha de Matrícula:	05 de Junio de 2024
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal

Recibo No.: 0028199898 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zjOPlGlaAInUocVM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Calle 34 B 85 74
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,223,623,545.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en

Recibo No.: 0028199898 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zjOPlGlaAInUocVM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros